

LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E.

CERTIFICA:

Que mediante acuerdo 641 de 06 de abril de 2016, fueron fusionados los antes Hospitales BOSA, PABLO VI, KENNEDY, DEL SUR Y FONTIBON en la SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E., Que una vez revisadas las bases de datos que se encuentran en la Dirección de Contratación, se constata que la señor (a) ELIZABETH GOMEZ MENESES; con documento de identidad No, 40397083 celebró Contrato (s) de Prestación de Servicio como se relaciona a continuación:

#	Año	Contrato	Perfil	Fecha Inicial	Fecha Final	Valor	Unidad
1	2021	6440-2021	AUXILIAR DE ENFERMERIA	12/07/2021	31/01/2022	\$1795086	SUBRED
2	2021	6440-2021	AUXILIAR DE ENFERMERIA	44389	44592	\$1795086	SUBRED

OBLIGACIONES CONTRACTUALES

AUXILIAR DE ENFERMERIA

Los contratos relacionados anteriormente no generaron relación jurídica laboral entre la entidad y el Contratista, solo la ejecución y pago de los productos contratados.

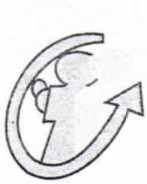
La adulteración y/o uso fraudulento de la información, así como la presente firma acá plasmada , sera responsabilidad exclusiva del contratista, en los termino de que trata los artículos 286 y S.S. del código penal colombiano

Se expide la presente constancia a solicitud del contratista conforme a la información que reposa en base de datos de la Institución a los veintiuno(21) días del mes de Enero de 2022, la cual no tiene fecha de expiración

Atentamente,



MONICA ETELMIRA GONZALEZ MONTES
DIRECTORA DE CONTRATACIÓN
SUBGERENCIA CORPORATIVA



MEDICOOP CTA.

Cooperativa Médica de Trabajo Asociado
NIT. 800.140.284-7

LA SUSCRITA DIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS DE LA COOPERATIVA MÉDICA
DE TRABAJO ASOCIADO DE GIRARDOT
"MEDICOOP"

HACE CONSTAR:

Que una vez verificados los registros correspondientes a GOMEZ MENESES ELIZABETH ;identificado(a) con la cedula de ciudadanía No 40379083 de Villavicencio, estuvo como asociado(a) de la Cooperativa desde el 17 de enero de 2011 hasta el 24 de Marzo de 2011 y prestó sus servicios como Auxiliar de enfermería en el área de Urgencias en la empresa cliente HOSPITAL SAN RAFAEL DE FACATATIVA E.S.E..

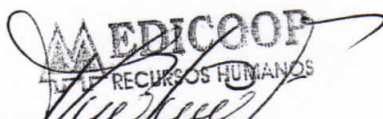
Que GOMEZ MENESES ELIZABETH recibía una compensación mensual, con auxilios y beneficios de UN MILLON DE PESOS MCTE \$1000000. Fue declarante de impuesto de renta, su convenio de Asociación y los servicios que prestó estaban regulados por la Ley 79 de 1998 y el Decreto 4588 de 2006.

La vinculación del asociado fue por tiempo indefinido sin perjuicio de las causales de terminación previstas en la Ley, Estatutos y Regímenes de la Cooperativa.

Cualquier información adicional con gusto la atenderemos.

Esta constancia se expide a petición del asociado(a) a los diecinueve (19) días del mes de Septiembre dos mil once (2011).

Cordialmente,


NIDIA FIGUERO G.
Dir. Recursos Humanos

COOPERATIVA MEDICA DE TRABAJO ASOCIADO DE GIRARDOT "MEDICOOP"

Exento de la Ley 33 y Retención en la Fuente Según Art. 19 Estatuto Tributario numeral 1,2 Resolución de Personería Jurídica No. 2094 de 1991
Manzana 4 Casa 6 Carrera 5 No. 1-29 - La Campiña - Tel.: 890 0283 - Telefax: 843 0124 - 890 0283 - Cels.: 311 202 8770 - 313 263 6478
Facatativá - Cundinamarca - E-mail: medicoop@hotmail.com



**COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO
ALIANZA VIVIR C.T.A.
NIT. 900.116.755-6**

CERTIFICA

Que el (la) señor(a) **GOMEZ MENESES ELIZABETH**, Identificado (a) con la cédula de ciudadanía **No 40.397.083**, asociado(A) Inactivo (a) de nuestra entidad por lo tanto suministramos la siguiente información:

FECHA DE INGRESO

07 DE JULIO DE 2009

FECHA DE RETIRO

25 DE MAYO DE 2010

CARGO

AUXILIAR DE ENFERMERIA

TIPO DE CONTRATO

ASOCIATIVO

MOTIVO DEL RETIRO

VOLUNTARIO

Esta certificación carece de toda validez sin confirmación telefónica 6057272 Ext: 119-127

Se expide a solicitud del interesado a los **(17)** días del mes de **JUNIO** de **2010**

Cordialmente,

02 NIT. 900.116.755-6

**CONSTANZA VELASQUEZ.
DEPARTAMENTO RECURSOS HUMANOS**

NIT. 900.116.755-6

10-10-7-C-314-08

LA PROFESIONAL UNIVERSITARIA (E)
DEL AREA DE GESTION TALENTO HUMANO DE
LA E.S.E HOSPITAL SAN JOSÉ DEL GUAVIARE.

CERTIFICA:

Que, revisada la hoja de vida de la Señora **ELIZABETH GOMEZ MENESES** identificada con la cédula de ciudadanía N° 40.397.083 expedida en Villavicencio, laboro en la E.S.E. Hospital San José del Guaviare mediante nombramiento en interinidad como Auxiliar Área Salud (Auxiliar de enfermería), así:

- ✍ Desde el 16 de septiembre al 06 de octubre de 2008, Según Resolución N° 0947 y acta de posesión N° 346.
- ✍ Desde el 07 al 22 de octubre de 2008, Según Resolución N° 1024
- ✍ Desde el 23 de octubre al 10 de noviembre de 2008, Según Resolución N° 1084

La presente se expide a los catorce (14) días del mes de noviembre de 2008, para acreditar experiencia laboral.



LUZ ADRIANA MOGOLLÓN SOUZA
C.C.40.445.204 de Villavicencio

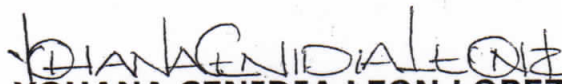
NIT: 822006595-1

LA JEFE DE RECURSO HUMANO

CERTIFICA:

Que la señora: **ELIZABETH GOMEZ MENESES**, identificada con cedula de ciudadanía No: 40'397083 de Villavicencio, laboro en la E.S.E SOLUCION SALUD, como Aux de Enfermería de Atención la Uribe, desde el 01 de junio de 2005, hasta el 27 de julio de 2006, mediante contrato de Orden de Prestación de Servicios

La presente se expide a solicitud de la interesada el doce (12) de septiembre de 2006.


YOHANA CENIDIA LEON LOPEZ



**INVERSIONES EN SALUD
GIRALDOS ZULUAGA LTDA.**

Nueva IPS Clínica San José

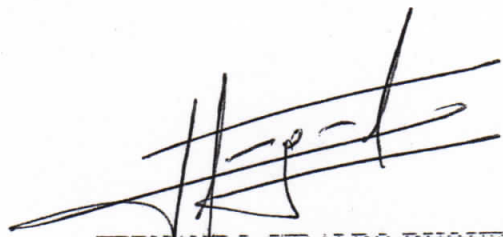
Nit. 822 005 903-0

San Jose del Guaviare 17 de MARZO de 2003

SUSCRITO ADMINISTRADOR HACE CONSTAR:

Que ELIZABETH GOMEZ MENESES con cédula de ciudadanía No 40397083 expedida en Villavicencio , presto sus servicios a esta institución en condición de AUXILIAR DE ENFERMERIA.apartir del 05 de DICIEMBRE del 2002 hasta el 28 de FEBRERO del 2003.

A solicitud del interesado, se expide la presente en San Jose del Guaviare, el día 17 de MARZO del 2003.



FERNANDO GIRALDO DUQUE
ADMINISTRADOR

"Sentirse bien es estar mejor"

ALCALDIA PARTICIPATIVA
CIUDAD DE VILLAVICENCIO
SECRETARIA LOCAL DE SALUD

EL SECRETARIO LOCAL DE SALUD

HACE CONSTAR:

Que, ELIZABETH GOMEZ MENESES con cédula de ciudadanía Nro. 40.397.083 expedida en Villavicencio, prestó sus servicios a esta Institución en su condición de AUXILIAR DE ENFERMERIA, en Centros y Puestos de Salud, de conformidad a Ordenes de Prestación de Servicios, así:

Orden Nro. (sin) de 1998, por el término de 26 días a partir del 3 de Febrero.

Orden Nro. (sin) de 1998 del 1 de Marzo al 31 de Mayo.

Orden Nro. 134 de 1998, del 1 al 30 de Junio

Orden Nro. 226 de 1998, del 1 al 31 de Julio

Orden Nro. 404 de 1998, del 4 de Agosto al 30 de Septiembre.

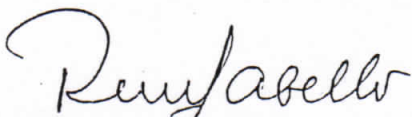
Orden Nro. 569 de 1998, del 21 al 31 de Octubre

Orden Nro. 793 de 1998, del 27 de Noviembre al 11 de Diciembre.

Orden Nro. 793 del 22 al 31 de Diciembre

Orden Nro. 043 de 1999 del 7 al 31 de Enero.

A solicitud de la interesada, se expide la presente en Villavicencio, a los quince días del mes de marzo de mil novecientos noventa y nueve.



RENE FRANCISCO ABELLO GOMEZ
Secretario Local de Salud